

# Requisitos de acceso a mercados (RAM)

Producto: Uvas frescas Nombre científico: Vitis vinifera		 Canadá Partida arancelaria: 0806.10.00.00
1 - Requisitos Fitosanitarios	<i>Cualquier legislación, reglamento o procedimiento oficial que tenga el propósito de prevenir la introducción y/o diseminación de plagas. Los requisitos fitosanitarios de importación hacen referencia a las medidas específicas impuestas por un país importador a los envíos de productos de origen vegetal que se movilizan hacia el mismo, con la finalidad de mantener el nivel de protección necesaria para evitar el ingreso de plagas al país.</i>	
<p>La uva fresca o uva de mesa, es un producto de la Categoría de Riesgo Fitosanitario CRF (3) - Para la exportación se debe de tener el certificado Fitosanitario emitido por parte de SENASA – PERU, el cual debe de ser tramitado en la VUCE.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Institución que regula este requisito en el país destino</b><ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Canadian Food Inspection Agency – CFIA (Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos)</a> – (En Inglés)</li><li>• <a href="#">Canadian Food Inspection Agency – CFIA (Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos)</a> – (En Francés)</li><li>• <a href="#">Health Canada (Ministerio de Salud de Canadá)</a></li></ul></li><li>• <b>Institución que regula este requisito en el país de origen</b><ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Servicio Nacional de Sanidad Agraria - SENASA</a></li></ul></li></ul> <p>Para el ingreso a Canadá se requiere:</p> <p><b>SENASA</b></p> <p><b>REQUISITOS GENERALES:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Certificado Fitosanitario</li></ul> <p><b>PLAGAS REGULADAS:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ninguna</li></ul> <p><b>DECLARACIÓN ADICIONAL:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Sin declaración adicional</li></ul> <p><b>TRATAMIENTO CUARENTENARIO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• No requiere de tratamiento</li></ul> <p><b>REQUISITOS DE ETIQUETADO:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Ninguno</li></ul> <p><b>CONSIDERACIONES PARA LLENAR EL C.F.:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Certificado Fitosanitario debe estar emitido en inglés.</li></ul> <p><b>VUCE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• SNS022 - Solicitud para la obtención del certificado fitosanitario para la exportación o Reexportación de plantas y productos vegetales y Certificación de exportación para productos procesados e industrializados (TUPA: CVE-01).</li></ul> <p><b>Considerar:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• DATOS PARA LA INSPECCIÓN CONJUNTA SENASA – SUNAT - A partir del 21/11/2016, con la vigencia del procedimiento específico de "Revisión de Cargas Congeladas, Refrigeradas, Frescas, con Cadena de Frío, durante las Acciones de Control" INTA-PE.02.04 (versión 1), usted podrá solicitar a través de la VUCE la revisión conjunta de SENASA y SUNAT (de mercancías perecibles) cuyas Declaraciones Aduaneras de Mercancías (DAM) han sido seleccionadas a canal rojo (por parte de SUNAT) y requieran inspección fitosanitaria (por parte de SENASA).</li></ul> <p><b>SUNAT</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Revisión de Cargas Congeladas, Refrigeradas, Frescas, con Cadena de Frío, durante las Acciones de Control INTA-PE.02.04 (versión 1)</a></li></ul> <p><b>SENASA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Importaciones, Exportación y Tránsito Internacional</a></li><li>• <a href="#">Consulta de Requisitos Sanitarios para la Importación, Exportación y Tránsito Internacional de productos de origen animal y vegetal</a></li><li>• <a href="#">Certificado Fitosanitario CFR 3</a></li><li>• <a href="#">Certificación fitosanitaria de uva fresca (Vitis vinifera) destinada a la exportación</a> - VER PAG. 28</li></ul> <p><b>VUCE</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Ingreso al sistema VUCE: colocar RUC, Usuario y Contraseña, seleccionar Senasa (Cuarentena Vegetal)</a></li><li>• <a href="#">Manual de Usuario de la VUCE - SENASA</a></li></ul> <p><b>CANADA</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Cada producto se rige por requisitos específicos de importación. <a href="#">El Sistema Automatizado de Referencia de Importaciones (AIRS) de la CFIA</a>, es una base de datos de búsqueda en el sitio web de la Agencia que puede utilizar para ver los requisitos de importación que se aplican al producto que desea importar.<ul style="list-style-type: none"><li>◦ <i>El objetivo del AIRS es proporcionar información precisa y oportuna sobre los requisitos de importación. La aplicación utiliza un enfoque de preguntas y respuestas para guiar al usuario a través de una serie de preguntas sobre los códigos del Sistema Armonizado (SA), origen, destino, uso final y calificativos diversos del producto que desea importar.</i></li><li>◦ <i>El AIRS ha sido preparado para la conveniencia de la referencia solamente y no tiene ninguna sanción oficial. A todos los efectos de la interpretación y aplicación de la ley, los usuarios deben consultar las leyes aprobadas por el Parlamento.</i></li></ul></li></ul> <p><b>Más información:</b></p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <a href="#">Pueden existir requisitos fitosanitarios como certificados fitosanitarios o permisos de importación para productos específicos importados de ciertos países. Además, puede prohibirse a algunos productos entrar en Canadá hasta que se haya completado una evaluación del riesgo de plagas. Ponerse en contacto con el Centro de Servicio de Importación de CFIA antes del envío.</a></li></ul>		

- [Centro de Servicio de Importación de CFIA](#) - El Centro Nacional de Servicios de Importación (NISC), procesa la documentación de solicitud de importación / datos enviados por la comunidad importadora de todo Canadá. Además, el personal de NISC maneja las consultas telefónicas con respecto a los requisitos de importación para todos los productos regulados por la CFIA.

2 - LMR (Límite Máximo de Residuos de Plaguicidas)	<i>El 'Límite máximo de residuos' (LMRs) es la cantidad máxima de residuos de determinado plaguicida sobre determinado producto agrícola permitida por la Ley. Es decir, la cantidad que no puede ser sobrepasada para que el producto pueda ser puesto en circulación o comercializado.</i>
--	--

[Health Canada](#) establece LMR basados en la ciencia para garantizar que los alimentos que comen los canadienses sean seguros. Los LMR establecidos para cada combinación de plaguicidas y cultivos se establecen en niveles muy por debajo de la cantidad que podría plantear un problema de salud. Por lo general, un LMR se aplica al producto alimenticio agrícola crudo identificado, así como a cualquier producto alimenticio procesado que lo contenga. Sin embargo, cuando un producto procesado puede requerir un LMR más alto que el especificado para su producto agrícola crudo, se especifican LMR separados. Si se determina que existe un riesgo inaceptable, no se permitirá la venta o el uso del producto en Canadá.

[Límites máximos de residuos para plaguicidas](#) (Base de datos para LMRs)

1. En las dos casillas siguientes, seleccione el producto químico (listado por nombre común) y el producto alimenticio para definir su búsqueda.
2. Para seleccionar más de una opción de uno de los dos cuadros de parámetros, mantenga presionada la tecla de control (Ctrl) en su teclado y realice las selecciones. Tenga en cuenta que se pueden seleccionar "TODOS" productos químicos o "TODOS" productos como el parámetro de búsqueda, pero no ambos al mismo tiempo.
3. Una vez seleccionados los parámetros de búsqueda, haga clic en el botón Enviar Requisitos de búsqueda para ejecutar la búsqueda.
4. Para borrar todas las selecciones, haga clic en el botón Restablecer formulario.

**Más información:**

- [La Ley de Productos para el Control de Plagas \(PCPA\)](#)

**Fuente alternativa:**

- [Plaguicidas LMR](#): Promperú pone a disposición del público una herramienta virtual que recopila valores LMR de fuentes oficiales. Esta base de datos ha sido diseñada para ser utilizada por los productores / agroexportadores y obtener información sobre los LMRs establecidos para las frutas y hortalizas frescas en los principales países a los que exportamos.

3 - Requisitos Sanitarios	<i>Cualquier legislación, reglamento o procedimiento oficial que tenga el propósito de prevenir la presencia de aditivos, contaminantes, toxinas u organismos patógenos en los productos alimenticios, las bebidas o los piensos; en perjuicio de la salud de los consumidores.</i>
---------------------------	---

Todas las plantas de procesamiento primario de productos vegetales deberán contar con una "Autorización Sanitaria de Establecimiento dedicado al Procesamiento Primario de Alimentos Agropecuarios y Piensos" emitido por SENASA en cumplimiento de las Buenas Prácticas de Producción e Higiene; así como, de la aplicación de los principios del Sistema de Análisis de Peligros y Puntos Críticos de Control (APPCC/HACCP) y los Procedimientos Operativos Estandarizados de Saneamiento (POES), este trámite se realiza por mesa de partes. Los establecimientos involucrados son aquellos comprendidos en el suministro para el consumo nacional, la exportación y la importación; tales como los centros de faenado, plantas de empaque, administradoras de programas sociales, receptoras de donaciones, entre otras.

El formato solicitud Declaración Jurada debe estar dirigido al Jefe de Área de Insumos Agropecuarios e Inocuidad Agroalimentaria de la Dirección Ejecutiva del SENASA.

**SENASA**

- [Autorización Sanitaria de Establecimiento Procesador Primario](#)

**Más información:**

- [Legislación Alimentaria - Perú](#)

4 - Etiquetado	<i>Regulación que normaliza cualquier material escrito, impreso o gráfico que contiene la etiqueta, acompaña al alimento o se expone cerca del alimento, incluso el que tiene por objeto fomentar su venta o colocación.</i>
----------------	--

Los requisitos de etiquetado para frutas y hortalizas frescas están sujetos al [Labelling Requirements for Fresh Fruits and Vegetables](#) bajo la Ley de Productos Agrícolas de Canadá (CAPA). Esta Ley y el Reglamento se aplican en relación con toda la producción que se comercializa en la importación o el comercio interprovincial.

Los siguientes artículos deben estar en la etiqueta:

El nombre con el que se vende el producto; o la identificación comercial: clase, tamaño (código), número de unidades, peso neto; Nombre y dirección del productor; Lugar / país de origen, grados de calidad (si aplica).

Para el caso de la uva fresca, se debe de tomar en cuenta en el etiquetado la declaración adicional indicada en el **punto 1 - Requisitos Fitosanitarios y la coordinación con el SENASA respectivo**.

**Fuente:**

- [Labelling Requirements for Fresh Fruits and Vegetables](#)
- [Resumen de los requisitos de etiquetado para contenedores preenvasados \(Tabla 1 - Resumen de los requisitos de etiquetado para los envases preenvasados Tabla 2 - Resumen de requisitos de etiquetado para contenedores maestros Tabla 3 - Resumen de los requisitos de etiquetado para contenedores de envío\)](#)
- [El Reglamento sobre Frutas y Hortalizas Frescas especifica que determinadas frutas y hortalizas frescas tienen un estándar de calidad que debe cumplirse. Una lista de los productos que tienen un estándar prescrito se encuentran más adelante en el documento.](#)
- [Idioma: Todos los requisitos de etiquetado deben ser declarados en francés e inglés en contenedores preenvasados.](#)
- [Herramienta de etiquetado para la industria](#)
- [Para la determinación de los claims:](#)

Reclamaciones (Claims) que crean alarma generalmente se consideran engañosas. Los ejemplos de afirmaciones alarmistas incluyen:

- *Claims que sugieren que cualquier comida es esencial para la salud o el bienestar nutricional.*
- *Claims que sugieren algunos alimentos son buenos, mientras que otros son malos, o culpa asociada con ciertos alimentos.*
- *Claims que sugieren producto de un competidor contiene ingredientes nocivos o indeseables.*
- [Como utilizar frases en el etiquetado como: "reducción del riesgo de la enfermedad", "una dieta saludable rica en una variedad de verduras y frutas puede ayudar a reducir el riesgo de algunos tipos de cáncer", entre otras.](#)
- Se puede adicionar claims siempre cuando se evidencie el contenido nutricional del mismo o en su efecto puede realizarse mediante un **código QR** en el cual se puede escanear y asociar la información. Se debe de tener en cuenta en contenido nutricional del producto. Se adjunta la información de la [Asociación Canadiense de Producto Fresco \(CPMA\)](#)
- [Asociación canadiense de la comercialización del producto - Información nutricional: Frutas y hortalizas más comúnmente consumidas en Canadá – asociadas con claims.](#)

5 - Envase y Embalaje	<i>Envase: Es el material que contiene o guarda a un producto y sirve para proteger la mercancía y distinguirla de otros artículos. Embalaje: Son todos los materiales, métodos y procedimientos y que sirven para acondicionar, presentar, manipular, almacenar, conservar y transportar una mercancía.</i>
<p>El material usado para el envase debe ser nuevo, estar limpio y ser de calidad tal que evite daños al producto. Se permite el uso de materiales, en particular papel o sellos, que lleven las especificaciones comerciales, siempre y cuando estén impresos o etiquetados con tinta o pegamentos no tóxicos.</p> <p>Los materiales y artículos en contacto con los alimentos, incluidos los utilizados para el envasado de alimentos, están controlados por una legislación armonizada completa de la UE que se ha aplicado plenamente en Canadá.</p> <p><b>Fuente:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">Documentos de orientación / Directrices - Listas de polímeros aceptables para su uso en aplicaciones de envasado de alimentos</a></li> <li>• <a href="#">Niveles de contaminantes químicos en los alimentos - CIFA - Canadá</a></li> <li>• <a href="#">Normas de embalaje de alimentos - La seguridad de todos los materiales utilizados para envasar alimentos está controlada bajo la División 23 de la Ley de Alimentos y Medicamentos y Reglamento, Sección B.23.001 de la cual prohíbe la venta de alimentos en paquetes que puedan impartir cualquier sustancia al contenido que pueda ser dañino para la Consumidor de la comida.</a></li> <li>• <a href="#">Embalaje y etiquetado – Parte II - Ningún producto para el cual se establezca un grado será comercializado en el comercio de importación o interprovincial en un recipiente que tenga una capacidad que exceda 25 kg de peso neto, en el caso de las manzanas; o 50 kg de peso neto, en el caso de cualquier otro producto.</a></li> <li>• <a href="#">Contenido neto: frutas o verduras frescas</a></li> <li>• Los exportadores serán responsables de que los embalajes al ser exportados cumplan con las reglamentaciones establecidas para el caso por las Organizaciones Nacionales de Protección Fitosanitaria de los países de destino.</li> <li>• La NIMF 15 entiende como embalaje de madera a: pallets, la madera de estiba, jaulas, bloques, barriles, cajones, tablas para carga, collarines de paletas y calces.</li> <li>• <a href="#">Países miembros de la convención Internacional de Protección Fitosanitaria.</a></li> </ul> <p><b>PERÚ</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Cuando se utiliza embalajes de madera para la exportación en Perú, estas deberán contar con un sello que certifique que ha recibido tratamiento térmico contra plagas. Este sello es otorgado por SENASA en base al cumplimiento de las Normas Internacional para Medidas Fitosanitarias – NIMF 15 “Directrices para reglamentar el embalaje de madera utilizado en el comercio internacional”. Los proveedores para el tratamiento de madera deben estar autorizados por el SENASA.</li> <li>• <a href="#">Lista de empresas autorizadas para realizar el tratamiento térmico y marcado de embalajes de madera para la exportación</a> <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Verificar siempre la actualización de: PLANTAS DE TRATAMIENTO REGISTRADAS Y AUTORIZADAS</li> </ul> </li> <li>• <a href="#">Reglamentación del embalaje de madera utilizado en el comercio internacional</a></li> </ul>	
6 - Certificaciones Voluntarias	<i>Son requisitos exigidos por los compradores y que responden a exigencias fuera de las establecidas por las autoridades regulatorias. Entre ellas, se encuentran las certificaciones de calidad, medio ambiente, responsabilidad social, entre otras.</i>
<p>Principales certificaciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Global G.A.P. / <a href="#">CanadaGAP®</a></li> <li>• Global Standard for Food Safety - BRC</li> <li>• Safe Quality Food Program - SQF</li> <li>• Fair Trade</li> </ul> <p><b>Más información:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• <a href="#">SUSTAINABILITY MAP</a>: Es una herramienta desarrollada por ITC y brinda información sobre las principales certificaciones exigidas por producto y país destino.</li> </ul>	
7 - Orgánico	<i>Exigencias relacionadas con la producción y procesamiento de productos orgánicos, establecida en el Perú y en el mercado de destino.</i>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Cualquier producto agrícola que esté etiquetado como orgánico (incluyendo alimentos para consumo humano, piensos para el ganado y semillas) está regulado por la <a href="#">Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA)</a>.</li> <li>• Los productores de estos productos deben estar preparados para demostrar que las declaraciones orgánicas son veraces y no engañosas y que se han cumplido todos los requisitos específicos del producto. Todos los alimentos vendidos en Canadá deben cumplir con la Ley de Alimentos y Medicamentos y sus Reglamentos, la Ley de Empaque y Etiquetado del Consumidor y sus Reglamentos.</li> <li>• También se requiere el cumplimiento con la <a href="#">Regulación de Productos Orgánicos</a> si el producto: <ul style="list-style-type: none"> <li>◦ Tiene una reivindicación orgánica en la etiqueta y se vende entre provincias o territorios o se importa;</li> <li>◦ Exhibe el <a href="#">logotipo orgánico de Canadá</a> en la etiqueta y se vende dentro o fuera de Canadá.</li> </ul> </li> </ul> <p>Bajo la Regulación de Productos Biológicos, los productos deben ser certificados orgánicos de acuerdo con las Normas Orgánicas Canadiense. El Reglamento de Productos Orgánicos, también establece un sistema de certificación orgánica regulada, conocido como el Régimen Orgánico de Canadá. El propósito del Régimen Orgánico de Canadá es regular todas las partes involucradas en la certificación de productos orgánicos agrícolas (incluidos los operadores que producen productos orgánicos, Organismos de Certificación y Organismos de Verificación de la Conformidad) y verificar que se cumplan todos los requisitos reglamentarios aplicables.</p> <p><a href="#">En el Perú, SENASA es autoridad competente en producción orgánica, y mantiene un registro de los certificadores orgánicos autorizados en el Perú, así como de los insumos agropecuarios autorizados para su empleo en agricultura orgánica.</a></p>	
8 - Información Complementaria	<i>Regulaciones particulares establecidas en el mercado de destino, nuevas tendencias de los consumidores, guías y manuales elaboradas por fuentes terceras.</i>
<p><b>El Sistema Automatizado de Referencia de Importaciones (AIRS)</b> muestra los requisitos de importación para productos regulados por la Agencia Canadiense de Inspección de Alimentos (CFIA).</p> <p>Acceda al <a href="#">Sistema de referencia de importación automatizado (AIRS) (se abre en una nueva ventana)</a> y siga la serie de opciones desplegadas que incluyen:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• La clasificación del Sistema Armonizado (SA)</li> <li>• Origen</li> <li>• Destino</li> <li>• Uso final y calificadores misceláneos relacionados con el producto para importación.</li> </ul> <p>Qué considerar al usar AIRS:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Los importadores deben consultar las leyes aprobadas por el Parlamento para interpretar y aplicar la ley.</li> <li>• AIRS es solo para referencia.</li> <li>• La información de AIRS se actualiza con frecuencia.</li> <li>• Los importadores son responsables de garantizar que su información sea precisa en el momento de la importación.</li> </ul> <p><b>Más información:</b></p>	

- [Canadá Guía del exportador - Guía USDA](#)
- [Normas y normas de importación de alimentos y agricultura - Guía USDA](#)
- [SUSTAINABILITY MAP](#): Es una herramienta desarrollada por ITC y brinda información sobre las principales certificaciones exigidas por producto y país destino.
- [Dun & Bradstreet](#): Sistema de Numeración Universal de Datos - DUNS® es la principal fuente mundial de información comercial y visión de negocio, lo que permite a las empresas tomar decisiones con confianza para mitigar el riesgo de crédito y el proveedor, aumentar el flujo de caja y un aumento de la rentabilidad.
- [Canadian Food Inspection Agency – CFIA – Sistema de Alertas](#)
- [TFO Canada](#) (requiere registro)

Información descargada de <http://ram.promperu.gob.pe> el 21-abr-2021